



New Jersey Courts

Acceso e Imparcialidad



La meta del Programa Acceso e Imparcialidad es mantener “la puerta abierta a la justicia” para los millones de personas que acuden a nuestros tribunales todos los años. Para obtener más información, visite nuestra página web en www.njcourts.gov.





Una puerta abierta a la justicia significa que todos deben tener un acceso completo a los tribunales sin tener en cuenta:

- ✓ Ingresos
- ✓ Estudios
- ✓ Idioma
- ✓ Raza
- ✓ Origen étnico
- ✓ Discapacidad
- ✓ Edad
- ✓ Género Identidad
- ✓ Orientación sexual
- ✓ Religión

Cuenten o no con un abogado, todos tienen que ser tratados con imparcialidad en los tribunales.



¿Qué es el Acceso e Imparcialidad?

El 'Acceso e Imparcialidad' describe cuatro conceptos básicos que determinan en los usuarios su percepción de la experiencia en los tribunales.

- 🔑 **Respeto** - Los trataron con cortesía
- 🔑 **Neutralidad** - Les dieron un trato imparcial
- 🔑 **Confianza** - Confiaban en el tribunal
- 🔑 **Voz** - Los escucharon



El Acceso e Imparcialidad está en funcionamiento en nuestros tribunales

- ✓ Programa del Defensor del Pueblo
- ✓ Centros de recurso para usuarios del tribunal
- ✓ Formularios/instrucciones de autoayuda
- ✓ Folletos
- ✓ Servicios para idiomas/Plan de acceso a idiomas
- ✓ Adaptaciones ADA
- ✓ Seminarios de instrucción pública
- ✓ Aplicaciones (Apps) móviles
- ✓ Encuesta sobre la satisfacción del usuario del tribunal



STUART RABNER

JUEZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

GLENN A. GRANT

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS TRIBUNALES

CN 12265-SPANISH - ABRIL DE 2020